



AYUNTAMIENTO
DE CATAL



GENERALITAT
VALENCIANA



Labora — Servicio Valenciano
de Empleo y Formación



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO NACIONAL

SEPE



Cofinanciado por
la Unión Europea

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO TALLERES DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: Ayuntamiento de Catral

PROYECTO.....: TALLER DE EMPLEO

EXPEDIENTE.....: FOTAE/2025/1/03

CORREO-e.....: empleo@catral.es

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 23/2024 de 3 de septiembre, Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo (DOCV Nº 9932, de 09/09/2024), y en lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, se reúnen por medios telemáticos el día **23 de diciembre de 2025**, las personas designadas por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo y las personas designadas por la entidad promotora, para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario Dña. Verónica Oltra Lirón.

El Presidente, Dña. Sandra Sala Pomares, representante de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo y apertura de plazos.
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado “Taller de Empleo Vive en Verde VIII” que queda de la forma siguiente:

En representación de LABORA como Presidenta Dña Sandra Sala Pomares.

En representación de LABORA como vocal D. Fernando Perales Pérez.

En representación de la entidad promotora como Secretaria Dña Verónica Oltra Lirón

En representación de la entidad promotora como vocal D. Kevin Vicente Caravaca.

En la página web de LABORA.GVA.ES se encuentran las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como las del alumnado trabajador, que han de regir este proceso selectivo y puestos ofertados.

Visto el Decreto núm. 2025-1291 de fecha 17 de diciembre de 2025, proponiendo la continuidad de candidatos conforme al artículo 16.4 de la Orden 23/2024, así como el apartado cuarto del resuelvo sexto de las citadas Resoluciones de 27 de marzo de 2025, de la Dirección General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, esta comisión decide aprobar la propuesta de presentada por la entidad, en consecuencia no se llevará a cabo la selección prevista para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo para los puesto de dirección, docente de la especialidad AGAO y auxiliar administrativo. Y, visto que no se propone la continuidad de ningún docente de la especialidad EOCB.

Se abre un plazo de 8 días hábiles, del **26 de diciembre al 8 de enero de 2026** para la presentación de solicitudes.



AYUNTAMIENTO
DE CATRALGENERALITAT
VALENCIANALabora — Servicio Valenciano
de Empleo y FormaciónGOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIALSERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO NACIONAL
SEPECofinanciado por
la Unión Europea

Respecto a la selección de los docentes de Formación Complementaria (FCOI02; Alfabetización informática: Informática e internet), FCOS02; Básico de prevención de riesgos laborales, EOCO0036 Nivel Básico de Prevención en construcción), en el caso que proceda queda pospuesta en su caso a un momento posterior. La entidad promotora publicará el inicio del proceso selectivo con la debida antelación.

Para la selección del alumnado-trabajador, según Anexo II, el plazo de 3 días hábiles se iniciará a partir del día siguiente en el que el ESPAI LABORA de Crevillent, remita el listado de personas candidatas (3 candidatos por puesto), según lo dispuesto en las bases generales para la selección del alumnado-trabajador (www.labora.gva.es).

Toda la información relativa al proceso de selección será publicada en la página web del ayuntamiento de Catral, en la pestaña de la Taller de Empleo, <https://www.catral.es/taller-de-empleo-vive-en-verde-viii/>

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las 10:15 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto

ACTA N.º 1 – ANEXO I

– Relación de puestos de docente TALLER DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: Ayuntamiento de Catral

PROYECTO.....: TALLER DE EMPLEO

EXPEDIENTE.....: FOTAE/2025/1/03

CORREO-e.....: empleo@catral.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DOCENTE ESPECIALIDADES (EOCB0208) Y (EOCB0108) OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS Y FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	<ul style="list-style-type: none"> • DURACIÓN: 12 MESES • JORNADA 100% 	SEGÚN LAS PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES ESTABLECIDOS EN EL R.D. 644/2011 DE 9 DE MAYO MODIFICADO POR EL R.D. 615/2013 DE 2 AGOSTO Y R.D. 1212/2009 DE 17 JULIO MODIFICADO POR R.D. 615/2013 DE 2 DE AGOSTO EN RELACION CON EL R.D. 34/2008 DE 18 ENERO POR EL QUE SE REGULAN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. Y REAL DECRETO 659/2023 DE 18 DE JULIO.

ACTA N.º 1 – ANEXO II

– Relación de puestos de trabajo Alumnado del TALLER DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: Ayuntamiento de Catral

PROYECTO.....: TALLER DE EMPLEO

EXPEDIENTE.....: FOTAE/2025/1/03

CORREO-e.....: empleo@catral.es

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	AGAO0108	1	10
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	AGAO0208	2	
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	EOCB0208	1	10
Fábricas de albañilería	EOCB0108	2	

